

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
251	52490	20/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HIPERTRANS ANDINA S.A.

RUT EMPRESA: 76071223-K Nº: 615

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONONO: 6564030

COMUNA: LAMPA CIUDAD:

DOMICILIO: EL ROBLE 615. MODULO 5. VALLE GRANDE 2. EMAIL@: raquel.esteban@epsachile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SU PROPIA CARGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ VALLENAR

LOCALIDADES: Origen ▶ CALBUCO Destino ▶ EL ALGARROBAL

RUTA A RECORRER: 5 SUR, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1900 Fecha Aprox. Viaje: 23/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 0 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DBRC84 SemiRemolque ▶ JH7830 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.9	10.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	7	7				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/05/2011 FECHA HASTA ▶ 27/05/2011

COD_AUTENTIF: 852011523-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390294223

[Handwritten signature]



Firma jefe Depto. Pesaje
SAMUEL BUSTAMANTE VERA
Ingeniero Civil
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - LLANQUIHUE